

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2020-6848 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 7/2020.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente el expediente nº 7 de modificación de créditos del presupuesto general 2020 bajo la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto.

A los efectos de lo establecido en el artículo 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Santiurde de Toranzo, 16 de septiembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2020/6848